



INSTITUTO FEDERAL DE
TELECOMUNICACIONES

Avances de la Transición a la Televisión Digital Terrestre

Noviembre 2015

- ✓ **Instituto Federal de Telecomunicaciones:** Generar las condiciones para la existencia de señales TDT y determinar la conclusión de las transmisiones analógicas de las señales de Concesionarios y Permisionarios de Televisión.
- ✓ **Concesionarios y Permisionarios de Televisión:** Realizar las inversiones e instalaciones necesarias para transitar a la TDT e informar a la población sobre el cese de transmisiones de la señal correspondiente.
- ✓ **Secretaría de Desarrollo Social:** Definir la lista de los hogares de escasos recursos, en los que se deberán entregar los equipos receptores de Televisión Digital Terrestre.
- ✓ **Secretaría de Comunicaciones y Transportes:** Entrega o distribución de equipos receptores de señal digital. Asimismo establecer y opera centros de acopio y de almacenaje temporal de televisores analógicos, en los sitios de distribución de televisores digitales, para el Programa Nacional para la Gestión Integral de los Televisores Desechados por la Transición a la TDT que realiza en conjunto con SEMARNAT.

¿Cuándo será?

En la Constitución se determinó que la fecha para la Conclusión de las Transmisiones Analógicas en todo el país sea a más tardar el **31 de Diciembre de 2015**.



La Ley (LFTyR) en su artículo décimo noveno transitorio establece que el IFT **deberá concluir las señales analógicas de televisión radiodifundida anticipadamente, por área de cobertura de dichas señales**, una vez que se alcance, en el área que corresponda, el nivel de penetración *del noventa por ciento de hogares de escasos recursos definidos por la Secretaría de Desarrollo Social, con receptores o decodificadores aptos para recibir señales digitales de televisión radiodifundida.*

El **Artículo 18** de la **Política para la Transición a la TDT**; establece que se realizará el Apagón Analógico anticipado de una señal cuando:

a) RECEPCIÓN: se alcance un nivel de penetración con receptores o decodificadores aptos para recibir Transmisiones Digitales en 90% o más de los hogares de escasos recursos definidos por SEDESOL en cada Área de Cobertura.

b) TRANSMISIÓN: que en toda el Área de Cobertura correspondiente ya se realicen transmisiones digitales por parte de los Concesionarios y Permisionarios de Televisión.

De actualizarse los supuestos, el Instituto determinará la fecha y hora de la Terminación de Transmisiones Analógicas, la cual deberá darse en un día hábil considerando entre la fecha de su determinación y la realización de éste, para efectos de información al público, un plazo de cuando menos **4 semanas**.



PROCESO DE AUTORIZACIÓN DE TDT A CARGO DEL IFT

AUTORIZACIÓN ESTACIONES PRINCIPALES

Política de TDT
15 de Agosto

1

IFT Asigna canal de TDT

*Solicitud de concesionario

*Asignación Oficiosa

2

Concesionario envía parámetros técnicos para autorización

3

IFT realiza análisis técnico y autoriza parámetros

4

Concesionario adquiere equipos y realiza Instalación (LFTR 180 días, TDT 90 o 60 días)

* Concesionario notifica al IFT inicio de operaciones
*IFT realiza visita de verificación

AUTORIZACIÓN ESTACIONES COMPLEMENTARIAS

15 de Agosto

P1

P2

P3

Estaciones principales en operación

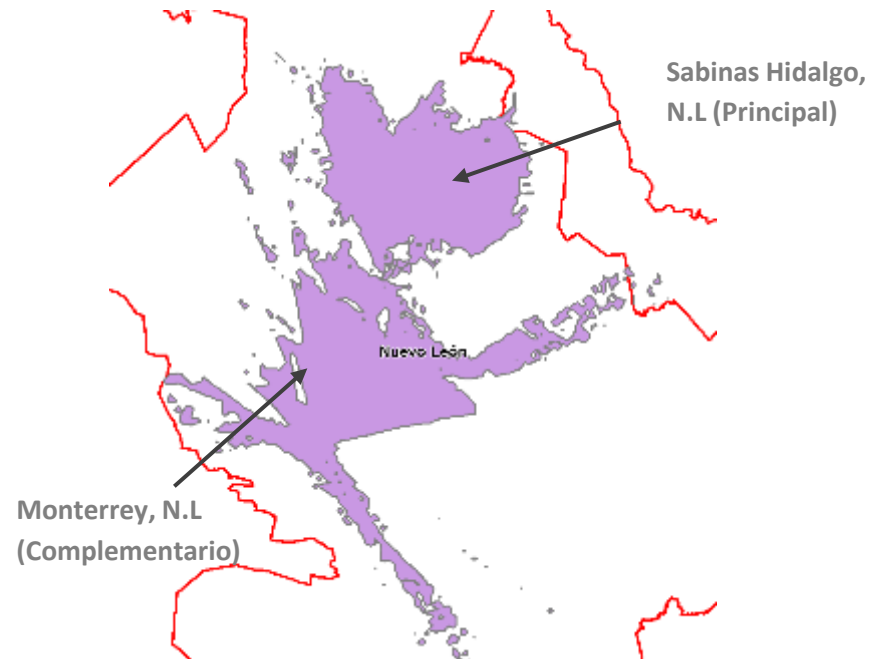
Concesionario realiza estudios para detectar necesidad de complementarias

2

Concesionario envía parámetros técnicos para autorización al IFT

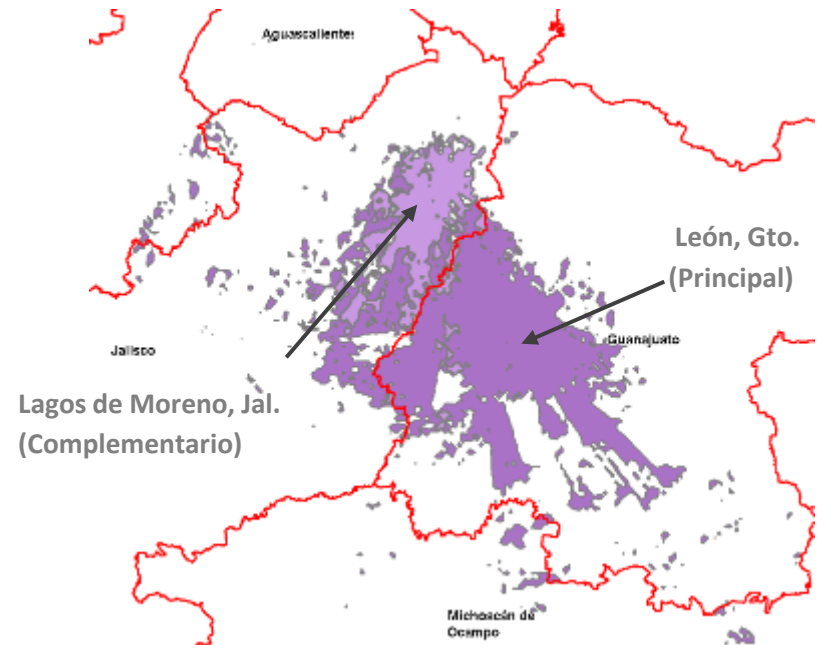
El *cese de transmisiones analógicas* se determina por **Área de Cobertura** de cada señal, no por la localidad en la que se encuentran los equipos transmisores.

- El **Área de Cobertura** de una estación está conformada por el **Área de Servicio** de la Estación **Principal** y las Áreas de Servicio de las estaciones **complementarias**, en el caso de que las tenga.
- Las Estaciones complementarias o de Zona de Sombra, como su nombre lo indica, permiten que el concesionario complemente el Área de Servicio de la Estación Principal con otro transmisor, cubriendo de mejor manera la Zona de Cobertura que tienen concesionada.

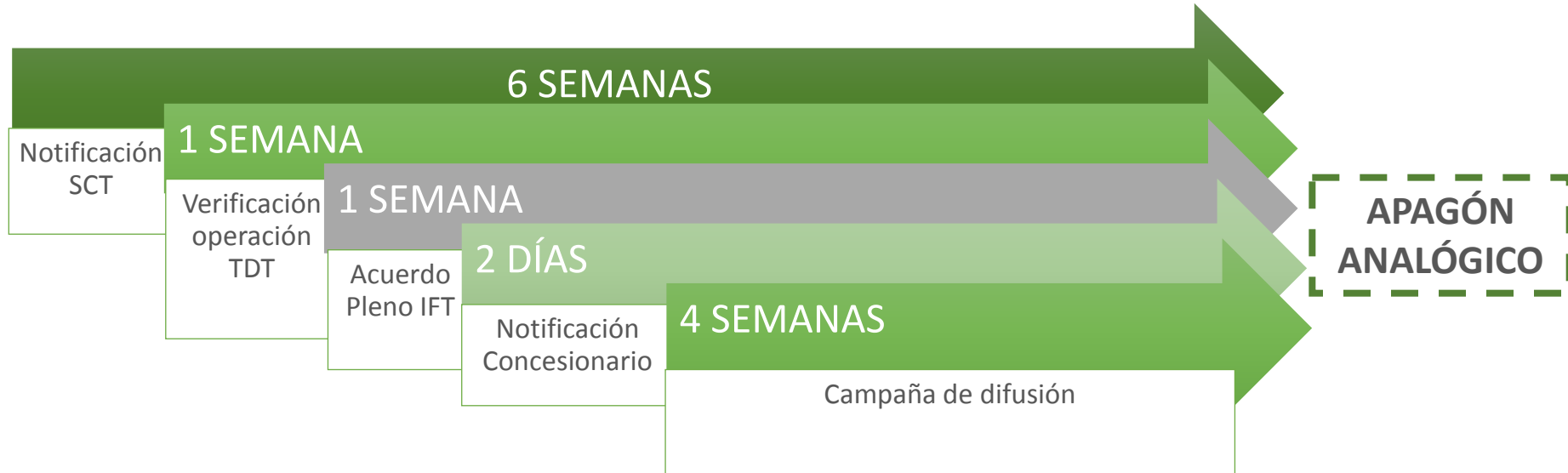


Conformación Área de Cobertura

- En la transición a la Televisión digital Terrestre, la estación que transita es la principal. Una vez que está en operación, el concesionario determina los complementarios que serán necesarios para replicar el Área de Cobertura analógica.
- No todas las complementarias que operan en analógico serán necesarias en TDT.
- De igual forma, zonas que antes no eran cubiertas por la señal analógica, hoy si reciben las señales digitales y se pueden generar nuevas zonas de sombra (Nuevas TDT).
- **Este proceso es secuencial; hasta que está operando la estación Principal, el concesionario puede determinar cuántas complementarias se requieren.**



Proceso Apagón analógico

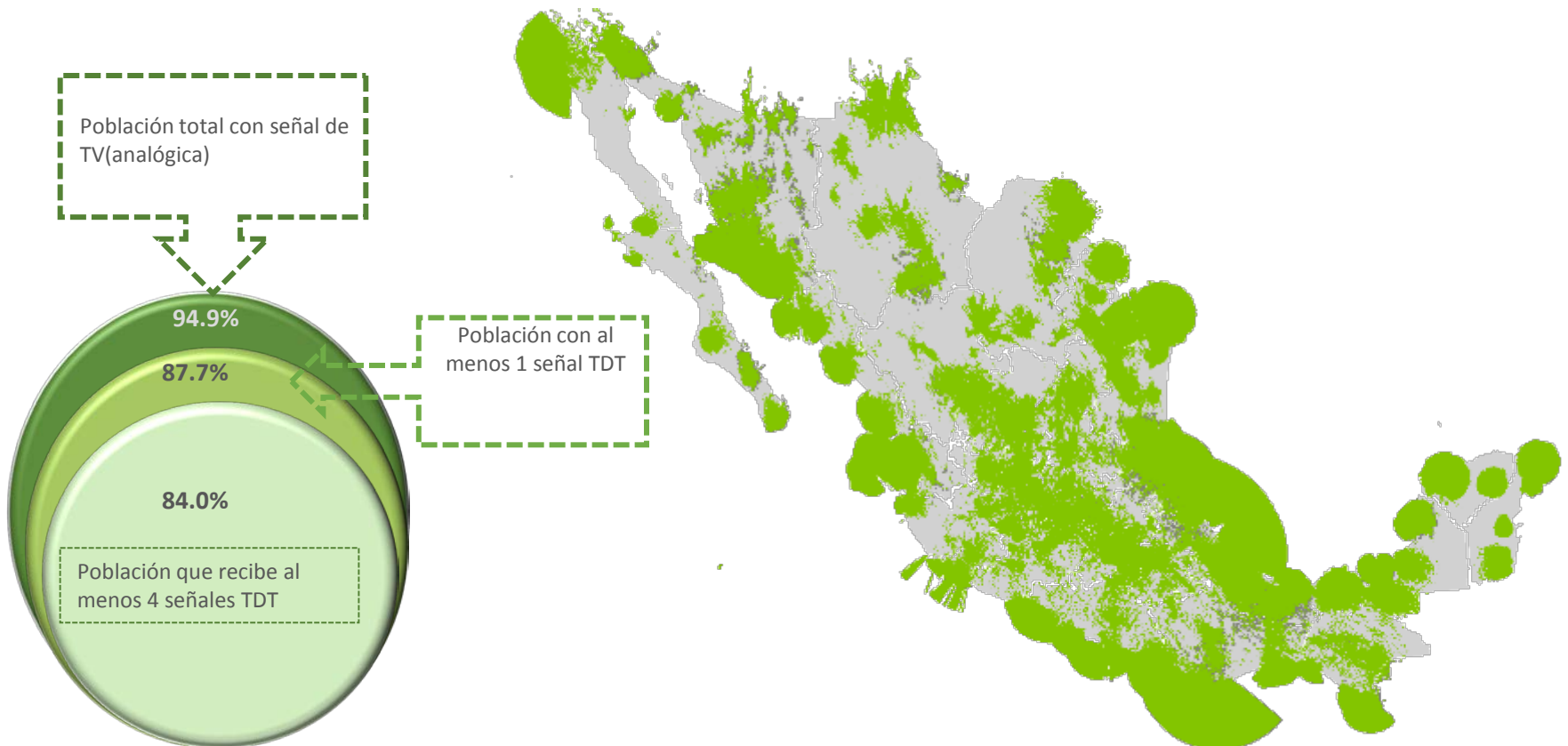


- Coordinación ANTAD
- Convenio PROFECO
- Capacitación TDT aliados
- Vinculación Gobiernos involucrados
- Campaña de Comunicación
- Centro de Atención Telefónica
- Materiales de difusión

ACCIONES IFT

Cobertura Poblacional TDT

Actualmente hay **541** señales TDT en operación, se tiene una cobertura de **98 millones** de habitantes, correspondiente al **87.7%** de la población.



- Se han apagado **71** señales que corresponden a **20** localidades en **10** estados de la República, con un avance del **13%** de población sólo TDT.
- El 5 de noviembre el IFT ordenó el cese de transmisiones analógicas en la zona del **Bajío (León, Celaya y Querétaro), Saltillo y Caborca** para las 00:00 horas del 11 de diciembre. Esto representa **27** estaciones principales y **29** estaciones complementarias, con lo que se tendrá un avance del **21%** de población sólo TDT.
- El 18 de noviembre el IFT ordenó el cese de transmisiones analógicas en la zona del **Jalisco, Michoacán, San Luis Potosí** para las 00:00 horas del 16 de diciembre. Esto representa **67** estaciones principales y **28** estaciones complementarias, con lo que se tendrá un avance del **32%** de población sólo TDT.
- El IFT determinará próximamente el cese de transmisiones analógicas en el **Valle de México (DF, Puebla, Hidalgo, Tlaxcala y Edo. México)**.
- Estos apagones representan aproximadamente el 57% de la población. Sumados a otros que están próximos a ordenarse se tendrá un avance del **75%**.

Consecuencias de postergar el apagón analógico

- Genera incertidumbre sobre la permanencia de medidas adoptadas en la Constitución.
- Impide la utilización inmediata de toda la banda de 700 MHz en la red compartida mayorista, como lo ordena la Constitución. Actualmente algunos concesionarios y permisionarios transmiten señales analógicas en la banda de 700 MHz (9 estaciones y 1 mini).
- No es favorable para la próxima licitación de TV (las frecuencias que quedaron desiertas en la licitación de las dos cadenas nacionales).
- Afectarían los acuerdos alcanzados con el regulador de EUA, sobre bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico a ambos lados de la frontera.

1. Conclusión del programa de entrega de TVs. y mayor penetración

2. Permisos de alta potencia (estaciones públicas de los estados y sociales)

20 estaciones (**23%**) correspondientes a permisos de alta potencia al día de hoy no han transitado a TDT, esencialmente por falta de recursos. Se ve poco probable que terminen su migración al 31 de diciembre.

Todos los permisionarios federales ya transitaron (Canal 11, Canal 22, SPR)

3. Equipos complementarios de cobertura social (minis) de concesionarios

Los concesionarios tienen un número importante de estaciones analógicas complementarias de baja potencia, destinadas a cobertura social, respecto de las cuales no han solicitado autorización para transmitir señales digitales. Difícilmente estarán listas para el 31 de diciembre.

Responsabilidades

ESTACIONES PERMISIONARIAS PENDIENTES				
No	Estado (Principal)	Concesionario/Permisionario	Población (Principal)	ESTATUS
1	BAJA CALIFORNIA SUR	GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR	LA PAZ	NO TIENE RECURSOS
2	CHIAPAS	GOBIERNO DEL ESTADO DE CHIAPAS	PALENQUE	NO TIENEN RECURSOS
3			TAPACHULA	
4	COLIMA	GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA	COLIMA	NO TIENE RECURSOS
5	DURANGO	FOMENTO EDUCATIVO Y CULTURAL FRANCISCO DE IBARRA, A.C.	DURANGO	SIN ACTUALIZAR
6	GUERRERO	GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO	ACAPULCO	NO TIENEN RECURSOS
7	HIDALGO	GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO	HUEJUTLA DE REYES	PACHUCA ESTÁ LISTA EN 2 SEMANAS NO TIENEN RECURSOS
8			IXMIQUILPAN	
9			PACHUCA	
10			TULANCINGO	
11	JALISCO	GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO	PUERTO VALLARTA	NO TIENEN RECURSOS
12	NAYARIT	GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT	SAN JUAN DE ABAJO	NO TIENEN RECURSOS
13	OAXACA	GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA	CORRAL DE PIEDRA	EN PROCESO DE LICITACIÓN
14			SAN JUAN BAUTISTA TUXTEPEC	
15	QUINTANA ROO	PATRONATO PRO-TELEVISIÓN DE COZUMEL, A. C.	COZUMEL	ESTÁN EN PROCESO DE ADQUIRIR
16	SAN LUIS POTOSÍ	GOBIERNO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ	TAMAZUNCHALE	DESISTIMIENTO NO LO OPERAN ANALÓGICO
17	SONORA	UNIVERSIDAD DE SONORA	HERMOSILLO	NO TIENEN RECURSOS
18	VERACRUZ	GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ	HUAYACOCOTLA	NO TIENEN RECURSOS
19			LAS LAJAS	
20			ORIZABA	

Infórmate y prepárate



www.tdt.mx

www.ift.org.mx

Centro de Contacto: 01800 880 2424